



# Trazabilidad, vigilancia y control pecuario.

Ministerio de Agricultura  
Servicio Agrícola y Ganadero  
Año de inicio: 1967  
Año de término: Permanente

## 1. ANTECEDENTES

**Tipo de formulario:** Iniciativa

**Años comparables de la información:** 3

**¿El programa cuenta con calificación ex ante?:** No

**Unidad responsable:** División Protección Pecuaria

**Página web:** www.sag.cl

**Nombre del encargado:** Oscar Videla Perez

**Cargo:** Jefe División Protección Pecuaria

**Nombre contraparte monitoreo:** Sandra Tramón Cardenas

**Cargo:** Jefa Departamento Control de Gestión

**Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Fortalecer el patrimonio fito y zoonosanitario del país para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector silvoagropecuario nacional velando por el cumplimiento de la normativa de los ámbitos de acción del Servicio.

**El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:**

El programa no presenta información.

## 2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

**Problema principal:** El programa no presenta información.

**Propósito del programa:** Contribuir a la competitividad del sector pecuario, manteniendo y mejorando la condición sanitaria del recurso pecuario del país, mediante la ejecución de programas oficiales de control y erradicación de enfermedades.

### 2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

## 3. POBLACIÓN

### 3.1) Población potencial

**Población potencial del programa:** El programa no presenta información.

**Cuantificación Población potencial:** 0

**Fuente de información:** El programa no presenta información.

**Unidad de medida:** El programa no presenta información.

### 3.2) Población objetivo

**Criterios de focalización del programa:** 208.632 establecimientos pecuarios, de zonas con mayores concentraciones ganaderas.

**Cuantificación Población objetivo:** 208.632

### 3.3) Población beneficiada

**Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos:** El programa no presenta información.

**Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa:** No aplica

**¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?:** Titulares de establecimientos pecuarios SAG a nivel nacional registrados hasta el 2021 en el Sistema de Información Pecuaria (SIPEC web), que en el periodo recibieron algún servicio, producto o acción de componentes que forman parte de este programa o iniciativa.

**¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?:** No

**Cuantificación Población efectivamente beneficiada:** 32.377

**Desagregación de población beneficiada durante 2021:**

Egreso durante 2021

Egreso posterior a 2021

Otros (desertores, fallecidos,  
etc.)

Total

<b>Ingreso previo a 2021 (arrastre)</b>	28.335	0	0	28.335
<b>Ingreso durante a 2021 (nuevo)</b>	4.042	0	0	4.042
<b>Total</b>	32.377	0	0	32.377

**Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:**

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	334
Tarapacá	155
Antofagasta	112
Atacama	268
Coquimbo	455
Valparaíso	966
Libertador General Bernardo OHiggins	1.139
Maule	3.424
Bíobío	2.279
Ñuble	2.736
La Araucanía	5.569
Los Ríos	4.651
Los Lagos	6.918
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1.870
Magallanes y Antártica Chilena	464
Metropolitana de Santiago	1.037

**Nota:** En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

**Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final):** No aplica

**¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?:** No

**Cobertura del Programa:**

	2020	2021
<b>Población Objetivo</b>	203.960	208.632
<b>Beneficiarios Efectivos</b>	35.515	32.377
<b>Cobertura</b>	0	0

#### 4. ESTRATEGIA

El programa presenta 10 componentes.

Nombre	Descripción
<b>Monitoreo, vigilancia y control de enfermedades endémicas.</b> Sin información (tipo de beneficio)	La vigilancia activa de enfermedades entrega información sanitaria permanente respecto de las principales patologías animales presentes, además de la detección temprana de enfermedades ausentes en Chile, activando las acciones tendientes a contener y eliminar el agente causal. La vigilancia pasiva, entrega información de atención de denuncias, de plantas faenadoras y de laboratorios privados.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 726 N° de denuncias atendidas en el año t.
<b>Vigilancia de enfermedades exóticas.</b> Sin información (tipo de beneficio)	En caso se detectase una enfermedad exótica, se establecen medidas sanitarias que pueden ir desde una emergencia hasta el sacrificio, zonificación, control y/o erradicación de la enfermedad. Por tanto, permite una detección precoz y acciones inmediatas para contener la enfermedad. Esta actividad respalda nuestro estatus sanitario como país para las exportaciones de animales y productos pecuarios.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 2.319 N° de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de Enfermedades Exóticas.
<b>Control y erradicación de Brucelosis Bovina</b> Sin información (tipo de beneficio)	Erradicar la brucelosis bovina en Chile mejorando indicadores bioproductivos y económicos de la ganadería bovina nacional, aumentando su competitividad en el mercado internacional. Acciones: 1. Vigilancia en ferias, mataderos y predios lecheros. 2. Saneamiento de predios infectados. 3. Inmunización de terneras en predios negativos. 4. Autorización de médicos veterinarios y laboratorios privados.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 23.042 N° predios vigilados por brucelosis bovina
<b>Trazabilidad animal</b> Sin información (tipo de beneficio)	La trazabilidad permite conocer el origen, destino, movimiento y ubicación de todas las especies animales de interés pecuario desde su nacimiento hasta su muerte. Abarca el cumplimiento de las exigencias establecidas: Registro de Establecimientos Pecuarios (RUP), Declaración de Existencia de Animales (DEA), Identificación Animal Oficial (DIIO), Registro de Movimientos de Animales (FMA) y el mantener el Sistema de Información Pecuaria (SIPEC). La trazabilidad puede realizarse individualmente para el caso de bovinos, donde es obligatorio el uso del DIIO; o bien por lotes, para otras especies de interés pecuario: equinos, ovinos, caprinos, aves, cerdos, camélidos sudamericanos domésticos, domésticos, abejas, caracoles, conejos, ratites. Las labores del componente son ejecutadas, en su gran mayoría, por personal interno del Servicio, quienes planifican, coordinan, supervisan y fiscalizan en terreno las actividades. Se contratan externamente servicios que apoyen la digitación en SIPEC.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 545 N° de fiscalizaciones a recintos feriales, Mataderos y CFA de bovinos y distribuidores DIIO
<b>Control y Erradicación de TB Bovina</b> Sin información (tipo de beneficio)	La Tuberculosis Bovina es una enfermedad zoonótica (transmisible al ser humano) que presenta un impacto directo en la eficiencia de los sistemas productivos y en la industria del sector pecuario, porque provoca importantes pérdidas en la producción de carne y de leche; además, constituye una restricción a la exportación de los alimentos de origen pecuario.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 4.439 N° predios elegibles que realizan movimientos y cuentan con clasificación de estatus en TBb en año t
<b>Control y Erradicación PRRS</b> Sin información (tipo de beneficio)	El PRRS es una enfermedad que afecta solamente a los porcinos, no a los seres humanos. Presente en la mayoría de los países donde existe producción intensiva de cerdos, afectando de gran manera la producción porcina y su acceso a mercados extranjeros. Chile posee ventajas para poder erradicar esta enfermedad -que es de las más costosas-, ya que ha trabajado y avanzado muchísimo en erradicarla.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 298 N° de establecimientos no industriales muestreados para vigilancia de PRRS
<b>Inspección médico veterinaria en mataderos nacionales para consumo humano y CFA delegados</b> Sin información (tipo de beneficio)	Entregar la condición de consumo humano a las carnes, mediante el uso de instructivos y procedimientos elaborados por el Servicio, se realizan inspecciones a los establecimientos faenadores con el objetivo de que éstos estén realizando su actividad dentro de los márgenes normativos que regulan a mataderos y Centros de Faena para Autoconsumo (CFA).  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 48 N° de establecimientos delegados por el Servicio de Salud que disponen de inspección oficial del SAG

Nombre	Descripción
<b>Medicamentos Veterinarios Registrados</b> Sin información (tipo de beneficio)	Se inspeccionan, fiscalizan y registran los medicamentos de uso veterinario, mediante la verificación de su seguridad, calidad y eficacia, con el fin de proteger la salud de los animales, la salud pública, el ambiente y promover el bienestar animal.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 94 N° de solicitudes de registro de productos farmacéuticos en proceso que están dentro del plazo.
<b>Vigilancia en Campos de Pastoreo Cordillerano.</b> Sin información (tipo de beneficio)	Programa de vigilancia de campos de pastoreo cordillerano (CPC) o veranadas, tiene como principal objetivo el prevenir la introducción de enfermedades exóticas para Chile y/o realizar una detección precoz de las mismas. Este programa apoya a otras directrices pecuarias como a la trazabilidad, el cumplimiento del bienestar de los animales, garantes de la certificación de exportación, entre otros.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 299 Número de inspecciones a campos de vigilancia obligatoria realizadas en el periodo definido.
<b>Vigilancia y Control de Loque americana</b> Sin información (tipo de beneficio)	La enfermedad Loque americana, afecta sólo a la especie abeja ( <i>Apis mellifera</i> ), no a los seres humanos. Presente en la mayoría de los países donde existe producción intensiva de colmenas, afectando la producción del país y su acceso a mercados extranjeros. Cabe destacar que esta es una enfermedad de denuncia obligatoria y por eso es importante que todos los apicultores afectados informen al SAG.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 567 N° de apiarios inspeccionados para la vigilancia de loque americana

**Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.:** El programa de Desarrollo Ganadero involucra diversas actividades de la División de Protección Pecuaria del Servicio, todas enfocadas a la correcta mantención y mejoramiento de la condición sanitaria animal del país. La trazabilidad animal busca mantener un adecuado registro y control de las especies de interés pecuario. La vigilancia de enfermedades se compone del control y monitoreo de enfermedades endémicas y exóticas de los animales, acciones realizadas con el objetivo de preservar el patrimonio zoonosario. De las enfermedades que se han declarado como endémicas existen programas de control oficial en aquellas que generan un alto impacto económico en la producción de carnes y leche, es así como lo son los componentes relacionados a Brucelosis y Tuberculosis bovina además del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino, PRRS. En estos componentes se promueve la sanidad animal mediante una correcta divulgación y trabajo cercano con productores de carne, mataderos y ferias ganaderas, entre otros. Las verificaciones oficiales a mataderos, CFA y medicamentos veterinarios se realizan bajo una serie de inspecciones y fiscalizaciones de acuerdo a la normativa vigente con el objetivo de verificar la seguridad y calidad de los estándares establecidos.

**¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?:** No

#### 4.2) Ejecutores

**Ejecución:** El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

## 5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
13	04	01
13	04	04
13	04	05
13	04	06
13	04	07
13	04	08
13	04	09

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 9.819.620

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 11.638.591

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 10.896.437

### 5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	04	09	0	0	21 (Gastos en personal)	9.190.498
13	04	09	0	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	1.450.606
13	04	09	4808	4808007	24 (Transferencias Corrientes)	154.026
13	04	09	0	0	29 (Adquisición de Activos No Financieros)	1.315
13	04	09	0	0	34 (Servicio de la deuda)	97.512

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 10.893.957

### 5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: Si

¿Recibió presupuesto por parte de los Gobiernos Regionales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)?: Si

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Presupuesto (\$ miles)
Arica y Parinacota	153.089
Tarapacá	0
Antofagasta	0
Atacama	0
Coquimbo	77.947
Valparaíso	0
Libertador General Bernardo OHiggins	0
Maule	0
Bíobío	0
Ñuble	0
La Araucanía	119.800
Los Ríos	0
Los Lagos	63.703
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	196.357
Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	0
Total	610.896

¿Recibió recursos adicionales o extrapresupuestarios de otras fuentes?: Si

¿Recibió presupuesto por parte de Instituciones Privadas?: No

¿Recibió presupuesto por parte de Organismos Internacionales?: No

¿Recibió presupuesto por parte de otras fuentes?: Si

Nombre de la Institución	Presupuesto (\$miles)
Subsecretaría de Agricultura	133.738

Total presupuesto adicional o extrapresupuestario del programa 2020 (\$miles): 744.634

#### 5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

#### 5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
<p>Monitoreo, vigilancia y control de enfermedades endémicas.</p>	<p>502.506</p>	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Vigilancia de enfermedades exóticas.	1.253.120	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Control y erradicación de Brucelosis Bovina	508.708	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Trazabilidad animal	2.424.360	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Control y Erradicación de TB Bovina	383.065	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Control y Erradicación PRRS	77.664	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Inspección médico veterinaria en mataderos nacionales para consumo humano y CFA delegados	2.714.986	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Medicamentos Veterinarios Registrados	215.365	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Vigilancia en Campos de Pastoreo Cordillerano.	82.591	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Vigilancia y Control de Loque americana	20	La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.

**Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 8.162.385**

#### 5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	292.628
Tarapacá	60.214
Antofagasta	64.078
Atacama	89.536
Coquimbo	295.352
Valparaíso	527.565
Libertador General Bernardo OHiggins	345.133
Maule	1.072.224
Bíobío	339.011
Ñuble	500.509
La Araucanía	819.016
Los Ríos	570.827
Los Lagos	604.448
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	660.716
Magallanes y Antártica Chilena	368.964
Metropolitana de Santiago	1.009.930
Nivel central	542.234
Total	8.162.385

## 5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	04	09	156	0	21 (Gastos en personal)	1.250.289
13	04	09	1631	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	1.450.608
13	04	09	2295	2401001	24 (Transferencias Corrientes)	30.675
Gasto Total por Subtítulo (M\$)						3.476.206

**Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios:** 744.634

**Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 3.476.206

**Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa:** El gasto administrativo considerado para el cálculo es aquel ejecutado en los subtítulos 21, 22, 24 y 29 en los productos específicos determinados por el Servicio para cada programa /iniciativa, independientemente del programa presupuestario al que fue imputado, exceptuando los ítems no considerados en la guía metodológica y en la plataforma web dispuesta por DIPRES ? SES para los subtítulos 24 y 29. Para este año en las remuneraciones del gasto administrativo se incorporaron las remuneraciones de los coordinadores/responsables de cada programa/iniciativa a nivel nacional y regional.

## 5.8) Resumen Presupuestario

**Recursos ejecutados (\$miles) (a):** 10.893.957

**Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b):** 744.634

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b):** 11.638.591

**Gastos componentes (\$miles) (c):** 8.162.385

**Gastos administrativos (\$miles) (d):** 3.476.206

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d):** 11.638.591

**Gasto por Beneficiario:**

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	210	229	382
Presupuesto Ejecutado			

## 6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
<p>Porcentaje de enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile en el año t, respecto al total de enfermedades de importancia zoonositaria para el año t.</p>	<p><math>(N^{\circ} \text{ de enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile en el año } t / N^{\circ} \text{ total de enfermedades de importancia zoonositaria para el año } t) * 100</math></p> <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información:</b> Las 16 enfermedades animales de importancia zoonositaria son de denuncia obligatoria al SAG y de notificación a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). En Chile son consideradas enfermedades exóticas por encontrarse ausentes en el territorio nacional y son de importancia económica debido al daño o pérdidas físicas que producirían a las explotaciones pecuarias si ingresaran. Los conceptos utilizados y su definición para calcular el indicador son:</p> <p>Ausente: Se considerará como ausentes a las enfermedades que no hayan sido detectadas en las poblaciones susceptibles definidas, aun cuando habiendo aplicado medidas tendientes a su control y erradicación, existan brotes dentro del territorio nacional con el fin de demostrar la restitución de la condición previa a su ingreso y haya sido oficialmente informado a la OIE.</p> <p>Presencia de enfermedad: Se considerará enfermedad presente cuando, alguna de estas enfermedades haya sido detectada en una población susceptible definida y pese a las medidas aplicadas para su control y erradicación haya salido de una zona de contención, estableciéndose en una población y área geográfica, junto con la oficialización de la declaración de enfermedad endémica a la OIE.</p> <p>Las 16 enfermedades de importancia zoonositaria son: 1) fiebre aftosa, 2) cowdriosis (bovino), 3) peste bovina, 4) peste de los pequeños rumiantes, 5) perineumonía contagiosa bovina, 6) encefalomielititis por virus Nipah (cerdos), 7) viruela del camello (camélidos sudamericanos), 8) viruela ovina y caprina, 9) septicemia hemorrágica (bovina), 10) peste porcina clásica, 11) peste porcina africana, 12) influenza aviar altamente patógena, 13) new castle velogénico viscerotrópico, 14) prurigo lumbar (clásico o scrapie), 15) aujesky y 16) encefalopatía espongiiforme bovina (clásica).</p> <p>Fuente información: Formulario H 2021.</p>	100%	100%	100%	100%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): Este indicador corresponde a un Indicador de desempeño Institucional, comprometido para el periodo 2021 dentro de los Programas de Mejoramiento de la Gestión. La información de proyección realizada se determina mediante información histórica.

## 6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
	Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:				

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

## 7. OTROS ATRIBUTOS

### 7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: No

Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos: El programa no presenta información.

### 7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Meta/s

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El programa no presenta información.

### 7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

## 8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### 8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: El programa no presenta información.

### 8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: Si

Variación significativa de la población beneficiada: No

No reporte o hay información incompleta sobre la población beneficiada o de sus desagregaciones: No

Modificación o ajustes en la definición de una(s) de la(s) poblaciones: No

Otro(s): Si

**Observación:** Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el Programa: Titulares de establecimientos pecuarios SAG a nivel nacional registrados hasta el 2021 en el "Sistema de Información Pecuaria (SIPEC web)", que en el periodo recibieron algún servicio, producto o acción de componentes que forman parte de este programa o iniciativa.

Criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa: No aplica.

### 8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: Si

Variación significativa de la producción de componentes: No

No reporta o no aplica reportar producción de componentes: No

Modificación o ajuste de uno(s) de lo(s) componentes: No

Periodo de intervención difiere del año calendario: No

Otro(s): No

### 8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: No

## 8.5) Presupuesto

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: Si

Presupuesto inicial / final: No

Ejecución presupuestaria: Si

**Observación:** Respecto a la dimensión Eficiencia y ejecución presupuestaria observada por DIPRES, indicar que en la plataforma de Monitoreo 2021 estaba habilitado el campo de Subt.34 de Deuda Flotante del año 2021 para presupuesto ejecutado, por lo tanto se ingresó el dato.

**Gastos administrativos:** Si

**Observación:** En Monitoreo 2021 se realizó un cambio en la metodología utilizada para calcular el Gasto Administrativo. Detalle del cambio en metodología fue ingresado en pestaña "Gasto Componente" en columna "Detalle qué incluyen los gastos de componentes del programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa."

**Gastos producción (componentes):** No

**Gasto por beneficiario:** Si

**Observación:** Respecto a la "Eficiencia y ejecución presupuestaria" observada por DIPRES, en el año 2019 y 2020 existían cinco componentes, y en 2021 se incluyeron cinco más. De los cuales, los siguientes tienen un gasto por beneficiario superior al valor promedio histórico: a) Inspección médica veterinaria en mataderos nacionales para consumo humano y CFA delegados (N° de establecimientos delegados por el Servicio de Salud que disponen de inspección oficial del SAG). Gasto por beneficiario 2.441. b) Medicamentos veterinarios registrados (N° de solicitudes de registro de productos farmacéuticos en proceso que están dentro del plazo.) Gasto por beneficiario 60.261,4.-

En el componente "Trazabilidad animal" la unidad de producción fue modificada: el año 2020 se informó "N° de predios que realizan Declaraciones de Existencia Animal (DEA)" (33.455), en cambio para el año 2021 se informó "N° de fiscalizaciones a recintos feriales, Mataderos y CFA de bovinos y distribuidores DIIO" (545).

**Gastos por subtítulos:** No

**Gastos extrapresupuestarios:** Si

**Observación:** Los Gastos Extrapresupuestarios asociados a los programas/iniciativas monitoreados fueron considerados en su totalidad como gasto administrativo debido al nivel de detalle de la información disponible sobre dichos gastos extrapresupuestarios.

**Otro(s):** No

## 8.6) Observaciones Generales

---

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: No